



Resolución de Gerencia General

043-2025-AM/GG

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Lima, 5 de mayo de 2025.

VISTOS:

El Memorando N° 152-2025-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe Legal N° 059-2025-GL de la Gerencia Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, precisa que la Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros es el ente rector en materia de gobierno digital, que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad y arquitectura digitales; dictando para tal efecto las normas y procedimientos en dicha materia;

Que, el numeral 2.2 del artículo 2° del mismo dispositivo legal, establece que en el caso de las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado, su aplicación se da en todo aquello que le resulte aplicable;

Que, Activos Mineros S.A.C. (en adelante, AMSAC), al ser una empresa del Estado, que se encuentra bajo el ámbito del Decreto Legislativo N° 1693, "*Decreto Legislativo que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la actividad empresarial del Estado y fortalece la estructura y gestión del FONAFE*", debe acogerse a las disposiciones normativas en materia de Gobierno, Transparencia y Confianza Digital

Que, a razón de ello, la Gerencia de Administración y Finanzas emitió el Memorando N° 152-2025-GAF, mediante el que solicita a la Gerencia Legal el análisis de la designación del Líder de Gobierno Digital, Oficial de Gobierno de Datos, Oficial de Datos



Devolvemos vida al planeta

Personales y Oficial de Seguridad y Confianza Digital, en cumplimiento de la normativa en materia de Gobierno y Transformación Digital;

Que, mediante Informe Legal N° 059-2025-GL, el Gerente Legal señala que, en virtud del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, se establecieron los siguientes responsables y roles:

- a) Líder de Gobierno Digital (artículo 9° del Reglamento): *responsable de coordinar los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la entidad; asimismo, cumple con las responsabilidades establecidas en los “Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”, y otras disposiciones que emita la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI);*
- b) Oficial de Gobierno de Datos (artículo 68° del Reglamento): *responsable de asegurar el uso ético de las tecnologías digitales y datos en la entidad pública, proponer iniciativas de innovación basadas en datos, fomentar una cultura basada en datos, articular y gestionar el uso de datos gubernamentales, y asegurar la calidad e integridad de datos que contribuya a la creación de valor público. Asimismo, es responsable impulsar y coordinar el modelamiento, procesamiento, análisis y desarrollo de servicios de información de datos gubernamentales y datos abiertos con los responsables de los procesos correspondientes, así como de coordinar la implementación del Modelo de Referencia de Datos de la entidad;*
- c) Oficial de Datos Personales (artículo 68° del Reglamento): *responsable de velar por el cumplimiento de las normas en materia de protección de datos personales en su entidad, y;*
- d) Oficial de Seguridad Digital (artículo 111° del Reglamento): *responsable de coordinar la implementación, operación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad pública;*

Asimismo, el Gerente Legal señala que, corresponde que AMSAC designe un Líder de Gobierno Digital, Oficial de Gobierno de Datos y Oficial de Datos Personales, roles que deberán desarrollarse en virtud de los siguientes lineamiento y directivas:

- Resolución de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM-SEGDI, mediante la que aprueba los “Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”;



Devolvemos vida al planeta

- Directiva 001-2022-PCM/SGTD, Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 001-2022-PCM/SGTD;
- Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2023-PCM/SGTD, se aprueba la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD, Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

Que, el Gerente Legal concluyó su Informe, señalando que, el Oficial de Seguridad Digital de AMSAC fue designado a través de la Resolución de Gerencia General N° 029-2019-AM/GG del 04.04.2019, sin embargo, dicha nomenclatura fue actualizada por la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD, de Oficial de Seguridad a Oficial de Seguridad y Confianza Digital, por lo que corresponde actualizar el nombre de dicho Rol;

Que, el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital advierte que el Titular de la Entidad es el responsable de realizar la designación de los roles y responsables para el cumplimiento de las disposiciones normativas del Gobierno y Transformación Digital; en el caso de AMSAC, la calidad de Titular de la Entidad recae en el Gerente General, conforme lo estipula el literal a), numeral 8.1°, del artículo 8° del TUO de la Ley, que señala que “*el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras*”; y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de AMSAC en su artículo 14° que señala que “*la Gerencia General es la unidad orgánica de mayor jerarquía y ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la empresa*”;

Con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas y del Gerente Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar al Gerente de Administración y Finanzas como Líder de Gobierno Digital; designar al Especialista de redes y comunicaciones como Oficial de Gobierno de Datos y designar al Gerente Legal como Oficial de Datos Personales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Actualizar la nomenclatura del rol de Oficial de Seguridad a “Oficial de Seguridad y Confianza Digital”, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2019-AM/GG.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente Resolución al Líder de Gobierno Digital, Oficial de Gobierno de Datos, Oficial de Datos Personales y Oficial de Seguridad y Confianza



Devolvemos vida al planeta

Digital, así como a la Corporación FONAFE, a la Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, para los fines pertinentes.

.

Regístrese y Comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Antonio Montenegro Criado
Gerente General

JCHQ